

Bogotá D.C.,

Señores

MARTHA ISABEL OCAMPO  
BLANCA CÁRDENAS AMELINES  
DIANA PATRICIA CARDONA R.  
DORA ORLINDA CUERVO  
GLORIA AMPARO GONZÁLEZ  
GLORIA RIVERA CASTRILLÓN  
LUCRECIA ARGUELLO S.  
LUIS LEONARDO FERRO ORJUELA  
LUZ DARI GONZALEZ BLANDÓN  
LUZ ELENA CARDONA  
LUZ MERY RODRÍGUEZ  
MARI IMELDA SÁENZ  
MARIA GLADYS ARIAS VELANDIA  
MARÍA RUIZ  
NIYIRED FIGUEREDO A.  
OSMANI DÍAZ R.  
Terceros Intervinientes  
Calle 46 A N° 5 A – 14 Barrio Las Ferias  
La Dorada - Caldas

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.  
23/4/2014 10:43:17 FOLIOS:1 ANEXOS:0  
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-20054  
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES  
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
DESTINATARIO: MARTHA ISABEL OCAMPO

Referencia: **Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014**  
**Expediente 1178**

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el **Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014** a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión 2034.

Cordialmente,

  
MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ  
Profesional Universitario

Expediente: 1178  
Fecha: 21-abr.-14  
Elaboró: Edison Martínez